

CUENTA PÚBLICA 2017

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

I. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica y por Objeto del Gasto

- El **ejercicio del presupuesto** de la **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales** (SEMARNAT) ascendió a 39,905,356.5 miles de pesos, cifra superior en 10.7% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al mayor ejercicio presupuestario en Subsidios de Inversión 85.1% y Gastos de Operación 32.9%.

Gasto Corriente

- El **Gasto Corriente** observó un mayor ejercicio presupuestario de 19.7% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
 - ❖ Las erogaciones en **Servicios Personales** registraron un mayor ejercicio presupuestario de 7.9% respecto al presupuesto aprobado, debido al efecto neto de:
 - Las ampliaciones líquidas por 269,961.7 miles de pesos autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para cubrir el incremento promedio ponderado del 3.08% correspondiente a sueldos base, prima vacacional, aguinaldo, cuotas para el seguro de vida del personal civil y para el seguro de separación individualizado, compensación garantizada, aportaciones al ISSSTE, al FOVISSSTE y al Sistema de Ahorro para el Retiro, así como para cubrir el incremento a las prestaciones de compensación por desarrollo y capacitación, ayuda por servicios, previsión social múltiple, despena y ayuda de transporte, incrementos autorizados a partir del 1º de enero de 2017 al personal del Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales de conformidad con el oficio 307-A.-1751 de la Unidad de Política y Control Presupuestario.
 - Por las reducciones líquidas por 188,355.2 miles de pesos transferidos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” aplicadas principalmente a las partidas de gasto 11301 Sueldos Base y 15402 Compensación Garantizada, con lo que se dio cumplimiento a las “Disposiciones Específicas para la Reducción en las Partidas de Sueldos y Salarios de los Servidores Públicos de Mando Superior”, comunicadas por la Unidad de Política y Control Presupuestario, mediante oficio 307-A.-0089, así como por los remanentes obtenidos en el ejercicio presupuestario 2017 en varias partidas de gasto del capítulo de Servicios Personales, de conformidad a lo establecido en las disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario 2017 emitidas por la Unidad de Política y Control Presupuestario, mediante oficio 307-A.-3776.
 - Por los movimientos compensados netos por 539,334.7 miles de pesos provenientes de otros capítulos de gasto para cubrir compromisos relacionados con el pago del aguinaldo 2017 sobre la compensación garantizada y dar cumplimiento al “Decreto que establece las disposiciones para el otorgamiento de aguinaldo o gratificación de fin de año, correspondiente al ejercicio fiscal de 2017”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de noviembre de 2017, así como a los “Lineamientos específicos para el pago del aguinaldo o gratificación de fin de año correspondiente al ejercicio fiscal de 2017”, emitidos por la Unidad de Política y Control Presupuestario, mediante oficio número 307-A.-4290.

- ❖ El **Gasto de Operación** presentó un mayor ejercicio presupuestario de 32.9% en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de movimientos compensados entre capítulos de gasto, así como ampliaciones y reducciones líquidas, realizadas en los siguientes rubros:
 - En *Materiales y Suministros* se registró un mayor ejercicio presupuestario de 2.8% en comparación con el presupuesto aprobado, derivado de traspasos compensados de 7,732.4 miles de pesos de otros capítulos de gasto para que:
 - La Comisión Nacional Forestal adquiriera y dotara de vestuario y prendas de protección a los combatientes de incendios forestales; para que el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático adquiriera diversos productos químicos básicos, materiales y suministros médicos, otros productos químicos, refacciones y accesorios de equipo e instrumental médico necesarios para la operación de sus laboratorios; por los traspasos compensados del capítulo de gasto de Servicios Generales que realizó la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos para la contratación de un servicio vinculado con documentos técnicos y normativos de aplicación nacional e internacional; así como para que el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua canalizara recursos a la adquisición de materiales y artículos de construcción y reparación, productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio también para el funcionamiento adecuado de sus laboratorios.
 - Así también, es resultado de las ampliaciones líquidas netas de 12,718.9 miles de pesos autorizadas por concepto de recuperación de ingresos excedentes obtenidos durante 2017 por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente por el cobro de multas y derechos de verificación, así como por el cobro de derechos a que se refiere el artículo 194-W de la Ley Federal de Derechos que realizaron las Delegaciones Federales de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, recursos que fueron destinados al mantenimiento, conservación y operación de los servicios que los generaron.
 - En *Servicios Generales* se registró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado en 35.6%, derivado de la transferencia neta de 2,141,583.6 miles de pesos de otros capítulos de gasto; así como ampliaciones líquidas netas por 449,289.1 miles de pesos, los cuales se integran principalmente por:
 - Los 84,205.6 miles de pesos autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por concepto de recuperación de ingresos excedentes generados en 2017 por las Delegaciones Federales de la SEMARNAT y por las Direcciones Generales de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, de Impacto y Riesgo Ambiental, de Gestión Forestal y de Suelos, de Vida Silvestre, de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros y de Gestión de la Calidad del Aire y Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes por concepto de cobro de derechos a que se refiere el artículo 194-W de la Ley Federal de Derechos, recursos que fueron canalizados al mejor cumplimiento de los objetivos de dichas Direcciones Generales y en las Delegaciones Federales al mantenimiento, conservación y operación de los servicios que los generaron.
 - Los 115,647.1 miles de pesos autorizadas a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente por concepto de recuperación de ingresos excedentes generados por el cobro de multas por infracciones con destino específico, recursos que fueron destinados a sus Delegaciones Federales para cubrir pasajes aéreos nacionales a inspectores para vigilar el cumplimiento de la preservación, conservación y protección de los recursos naturales en toda la República Mexicana, con esto se dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 175 bis de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente que menciona que los ingresos que se obtengan de las multas por infracciones y los que se obtengan del remate en subasta pública por la venta de directa de los bienes decomisados se destinarán a la integración de fondos para desarrollar programas vinculados con la inspección y vigilancia en la materia.

- Los 89,853.9 miles de pesos que la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas recuperó por concepto de ingresos excedentes derivados de la aplicación del artículo 198 Fracciones I, II y III de la Ley Federal de Derechos. Con dichos recursos se llevó a cabo la señalización en las Áreas Naturales Protegidas para fortalecer la comunicación a través de la difusión de información que demandan los visitantes, usuarios y habitantes locales y así dar cumplimiento al objetivo de conservar el patrimonio natural de México.
 - Así como por la transferencia de recursos de otros capítulos de gasto que realizó la Comisión Nacional del Agua para cubrir el contrato de prestación de servicios de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Atotonilco; el aumento en las tarifas de energía eléctrica; los servicios de mantenimiento de aplicaciones informáticas; el mantenimiento y conservación de bienes informáticos; la difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales; materiales de apoyo informativo y erogaciones por resoluciones por autoridad competente, principalmente.
- ❖ En **Subsidios** prácticamente se observó un ejercicio del gasto conforme a lo planeado; es decir, se ejerció el 100.0% del presupuesto aprobado.
- ❖ En **Otros de Corriente** se observó un mayor ejercicio presupuestario de 45.9% respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a:
- La ampliación líquida por 100,000.0 miles de pesos provenientes del Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas" canalizados a la partida de gasto 46101 "Aportaciones a Fideicomisos Públicos" del Programa Presupuestario R015 "Fideicomisos Ambientales", que se destinaron al Fideicomiso público de administración y pago denominado "Fondo para el Cambio Climático", con lo que se apoyó a proyectos para impulsar el crecimiento verde bajo en carbono relacionados con eficiencia energética; desarrollo de energías renovables y bioenergéticos de segunda generación; así como el desarrollo de sistemas de transporte sustentable de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley General de Cambio Climático y en la Estrategia Nacional de Cambio Climático.
 - Por los recursos transferidos de otros capítulos de gasto por un monto de 7,970.6 miles de pesos para que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente cubriera el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente.

Pensiones y Jubilaciones

- No se presupuestaron recursos.

Gasto de Inversión

- El **Gasto de Inversión** presentó un ejercicio del gasto mayor en 2.3% respecto al presupuesto aprobado, variación que se explica a continuación:
- ❖ En **Inversión Física** se presentó un menor ejercicio presupuestario de 49.2% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
 - En *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* se presentó un ejercicio menor en 19.2% al presupuesto aprobado, debido principalmente al traspaso de recursos a otros capítulos de gasto que realizó la Comisión Nacional del Agua para atender el "Proyecto hidrológico para proteger a la población de inundaciones y aprovechar mejor el agua en el estado de Tabasco" y para la construcción del Túnel Emisor Oriente, así como para cubrir el déficit presupuestario que presentó el pago de energía eléctrica por la operación de los Sistemas Cutzamala y el de pozos de abastecimiento del Valle de México.

- Respecto al presupuesto ejercido de 277,940.9 miles de pesos, éste se canalizó principalmente al pago del equipamiento del Centro de Educación y Capacitación Forestal (CECFOR) 04 en el Estado de Veracruz, equipamiento del campo experimental El Tormento, y la adquisición de equipo, mobiliario y herramienta para proyectos administrativos de la Comisión Nacional Forestal; para que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente adquiriera equipo para el “Centro Nacional de Control y Protección del Águila Real”; para que el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua adquiriera equipo de cómputo, mobiliario y equipo de oficina, equipo de laboratorio, equipo educacional y recreativo; y para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales cubriera el pago del arrendamiento financiero de su edificio Sede ubicado en Ejercito Nacional 223.
- La *Inversión Pública* registró un menor ejercicio de 58.4% con relación al presupuesto aprobado debido principalmente a las reducciones líquidas aplicadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a la Comisión Nacional del Agua, lo que ocasionó el diferimiento de obras programadas a realizarse en diversas entidades federativas y a la transferencia de recursos al capítulo de gasto de Servicios Generales para la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Atotonilco; así como para cubrir el déficit presupuestario que presentó el pago de energía eléctrica por la operación de los Sistemas Cutzamala y el de pozos de abastecimiento del Valle de México y al capítulo de gasto Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, con el propósito de potenciar los recursos, toda vez que para su ejecución requieren de la contraparte de los usuarios agrícolas principalmente del 50%; así como por la transferencia de recursos a la partida 46102 “Aportaciones a Mandatos Públicos” para la ejecución del proyecto Túnel Emisor Oriente.
- En *Otros de Inversión Pública* no se programaron recursos, sin embargo, durante el ejercicio presupuestario 2017, mediante la transferencia de recursos del capítulo de gasto de Inversión Pública se le dotaron de 751,978.3 miles de pesos, mismos que se ejercieron al 100.0% para la construcción del Túnel Emisor Oriente, a través del mandato constituido en Banjercito, de conformidad con el artículo 214, fracción III del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- ❖ En *Subsidios* se registró un ejercicio del gasto mayor por 85.1% respecto al presupuesto aprobado, equivalente a 6,085,844.2 miles de pesos, principalmente por las ampliaciones líquidas autorizadas a la Comisión Nacional del Agua por concepto de recuperación de ingresos excedentes con destino específico establecido en la Ley Federal de Derechos, recursos que se ejercieron a través del “Programa de Devolución de Derechos” y “Programas de Saneamiento de Aguas Residuales”; así como por los recursos provenientes de los aprovechamientos derivados del suministro de agua, que se aplicaron al “Programa de Devolución de Aprovechamientos”; y, por el cobro del agua en bloque de los distritos de riego, los que se ejercieron a través del Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola.
- ❖ En *Otros de Inversión* no se presupuestaron recursos.

II. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Funcional Programática¹

- La SEMARNAT ejerció su presupuesto a través de tres **finalidades**: 1 Gobierno, 2 Desarrollo Social y 3 Desarrollo Económico. La primera comprende la **función**: 3 Coordinación de la Política de Gobierno; la segunda considera las **funciones**: 1 Protección Ambiental y 2 Vivienda y Servicios a la Comunidad; en tanto que la tercera incluye las **funciones**: 2 Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza y 8 Ciencia, Tecnología e Innovación.
- ❖ La **finalidad 1 Gobierno** concentró el 0.4% del ejercicio del presupuesto total del Ramo y registró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado también del 0.4%. Esta finalidad se integra de la **función 3 Coordinación de la Política de Gobierno**, con la cual los Órganos Internos

¹ La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

de Control en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en la Comisión Nacional del Agua, en la Comisión Nacional Forestal, en el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua y en el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, efectuaron sus revisiones de control y la implantación de acciones de mejora; asimismo, promovieron la cultura de transparencia en el Gobierno, la rendición de cuentas, el combate a la corrupción y su desempeño eficiente.

- ❖ La **finalidad 2 Desarrollo Social** concentró 77.4% del ejercicio del presupuesto total del Ramo y registró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 12.7%, que se explica por lo siguiente:
 - Mediante la **función 1 Protección Ambiental** se erogó 64.5% del presupuesto ejercido de la finalidad y mostró un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado de 7.7%.
 - A través de esta función la Comisión Nacional Forestal, asignó recursos a organismos internacionales derivados de los acuerdos celebrados con el Gobierno Federal a fin de promover la gestión forestal sostenible, la formulación y ejecución de proyectos en los Países miembros y al Centro de Excelencia Virtual, entre otras.
 - La Comisión Nacional del Agua llevó a cabo acciones en materia de Gestión Integral y Sustentable del Agua, Agua Potable, Drenaje y Tratamiento, Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas, Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento, así como para el Programa de Devolución de Derechos.
 - En esta función la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, llevó a cabo la inspección, recorridos de vigilancia y operativos para la protección del capital natural de los municipios con Sitios Prioritarios y/o Áreas Naturales Protegidas; con el Programa de Inspección y Vigilancia de las Fuentes de Contaminación de Jurisdicción Federal verificó el cumplimiento de la normatividad ambiental por parte de éstas e impulsó acciones para inducir un mayor nivel de cumplimiento de las industrias con potencial contaminante significativo o que son particularmente importantes por los productos o servicios que ofrecen; mediante el Programa Nacional de Auditoría Ambiental promovió el cumplimiento voluntario de la normatividad ambiental en las empresas, con lo que fortaleció las actividades de promoción y compromiso por parte de las empresas a certificarse como industria limpia en protección del medio ambiente; asimismo, atendió las denuncias populares que es un mecanismo de participación ciudadana para hacer del conocimiento de la Procuraduría, los actos u omisiones en asuntos de competencia federal que producen o pueden producir daños ambientales; equipó y contrató obra pública para la creación del “Centro Nacional de Control y Protección del Águila Real”, especie emblemática de nuestro País en peligro de extinción.
 - Por su parte, la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, a través de la fábrica de software desarrolló aplicaciones informáticas, para que los regulados realicen la gestión de sus trámites en forma electrónica; puso a disposición de las áreas sustantivas de la Agencia la posibilidad de contar en forma electrónica con documentos técnicos y normativos de aplicación nacional e internacional relacionados con el sector hidrocarburos; llevó a cabo estudios de perforación y muestreo para la identificar las áreas contaminadas por hidrocarburos en Celaya, Guanajuato; fortaleció su marco jurídico a fin de incrementar la capacidad de atención y emisión de permisos y autorizaciones, así como la emisión de normatividad crítica; diseñó el marco reglamentario y la reingeniería institucional para armonizar los trámites y servicios en materia de seguridad industrial, seguridad operativa y de protección al medio ambiente del sector hidrocarburos; y realizó inspecciones y supervisiones a los regulados involucrados en las actividades del sector hidrocarburos, principalmente.
 - La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales continuó con su compromiso para desarrollar acciones de capacitación ambiental y desarrollo sustentable, Programas de Calidad del Aire y Verificación Vehicular; apoyó a la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso

de la Biodiversidad (CONABIO); y otorgó subsidios para fomentar el empleo temporal en poblaciones en situación de carencia o pobreza, la prevención y gestión integral de residuos, la conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre, el programa hacia la igualdad y la sustentabilidad ambiental y, por último, el fortalecimiento ambiental en entidades federativas.

- A través de la **función 2 Vivienda y Servicios a la Comunidad** se erogó 35.5% del presupuesto ejercido de la finalidad, para la cual se registró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 88.5%, los recursos fueron aplicados por la Comisión Nacional del Agua en acciones de devolución de aprovechamientos; operación y mantenimiento de infraestructura hídrica; Programa de Devolución de Derechos; infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
- ❖ La **finalidad 3 Desarrollo Económico** representó 22.2% de las erogaciones totales del Ramo, y presentó un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 4.3%.
 - A través de la **función 2 Agropecuario, Silvicultura, Pesca y Casa** se erogó 93.8% del presupuesto ejercido de la finalidad, para la cual se registró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 3.3%.
 - La Comisión Nacional Forestal erogó recursos en esta función para promover el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales del País, para reactivar la economía del sector forestal y mejorar la calidad de vida de los habitantes de las zonas forestales, para mantener e incrementar la provisión de bienes y servicios ambientales de la sociedad, así como para reducir las emisiones de carbono generadas por la deforestación y degradación forestal.
 - A través de esta función la Comisión Nacional llevó a cabo acciones principalmente en materia del Programa de Apoyo a la infraestructura hidroagrícola; infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado y gestión hídrica.
 - Mediante la **función 8 Ciencia, Tecnología e Innovación** se erogó 6.2% del presupuesto ejercido de la finalidad y mostró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 21.5%.
 - El Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, atendió 48 proyectos que se financiaron con recursos fiscales y 119 con recursos propios, contratados por diversas instituciones públicas y privadas del sector hídrico y medio ambiente, dichos proyectos se dirigieron a la investigación científica, el desarrollo, innovación, adaptación y transferencia de tecnología, la formación de recursos, la prestación de servicios tecnológicos, la difusión del conocimiento y el fortalecimiento de las capacidades institucionales para la gestión sustentable de los recursos hídricos.
 - Por su parte, el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, cumplió con las metas establecidas de los nueve indicadores, así como de las metas comprometidas y registrados en la Matriz de Indicadores 2017.

III. Contrataciones por Honorarios

- En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios por unidad responsable:

CONTRATACIONES POR HONORARIOS ¹ SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (Pesos)			
UR	Descripción	Total de contratos	Ejercicio ²
	Total	11	2,484,685.6
510	Dirección General de Desarrollo Humano y Organización.	11	2,484,685.6

1 El presupuesto total para "Contrataciones por Honorarios" representa el 0.03% del capítulo 1000 "Servicios Personales".

2 Considera el presupuesto pagado y, en su caso, ADEFAS pagadas.

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

IV. Tabulador de Sueldos y Salarios, y Remuneraciones

- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19, fracción IV, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES					
Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)			1,339,183,438.1	32,873,194.7	27,346,319.6
Secretario		2,537,277.6	4,070,142.9		
Subsecretario		2,408,464.3	9,180,854.6		
Oficialía Mayor	2,381,989.2	2,399,455.0	3,039,655.9		2,381,989.2
Jefatura de Unidad	2,014,665.4	2,198,664.2	21,013,028.0	190,155.8	2,014,665.4
Dirección General	1,512,172.0	1,914,679.0	41,615,260.4	570,467.4	1,512,172.0
Dirección General Adjunta	1,073,035.8	1,468,128.1	102,978,628.9		1,073,035.8
Dirección de Área	623,086.0	976,335.0	111,895,300.3		623,086.0
Subdirección de Área	361,655.4	610,163.4	249,159,769.1		361,655.4
Jefatura de Departamento	231,595.2	359,112.4	195,139,468.6		231,595.2
Enlace (grupo P o equivalente)	111,697.6	220,860.6	89,977,905.7	2,606,680.8	
Operativo					
Base	99,024.0	117,564.0	453,962,023.1	26,187,104.2	24,280,919.6
Confianza	101,424.0	124,704.0	56,110,312.2	3,281,215.4	3,065,400.0
Categorías					
Investigadores	130,206.2	315,803.4	1,041,088.3	37,571.2	

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.